



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de *Junio* de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo
dispuesto por Resolución N° 621/03,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo al señor
Daniel Alejandro VAZQUEZ de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia
Nacional, a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses, en virtud de lo
establecido en el art.34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION